

BASES DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción tiene como objetivo la captación de **Fondos de Inversión posicionados en otras entidades**, incentivando al cliente con una cantidad en metálico en un porcentaje diferente en función del importe bruto traspasado y del fondo de inversión de destino del traspaso, hasta un **máximo de 3.000 euros por cliente o partícipe**.

Validez de esta promoción: Desde el 22 de septiembre de 2021 hasta el 31 de enero de 2022, para todas las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar.

REQUISITOS PARA ACCEDER A ESTA PROMOCIÓN

- **El importe mínimo a suscribir en participaciones del fondo de destino, debe ser igual o superior a 5.000 euros.**
- A efectos del cómputo de fechas, accederán a la bonificación aquellos traspasos solicitados entre el 01 de septiembre de 2021 y el 31 de enero de 2022, independientemente de que la suscripción por traspaso se haga efectiva con posterioridad.
- No serán válidos los traspasos internos entre Fondos de Inversión cuya posición ya se encuentre en entidades del Grupo Cooperativo Cajamar.
- El cliente podrá obtener tantas bonificaciones como traspasos realice con un máximo de 3.000 euros por titular o partícipe.
- **La bonificación se hará efectiva en la fecha que se reciba el traspaso.**
- **El número de participaciones traspasadas debe mantenerse invariable en el mismo fondo destino del traspaso, durante 24 meses (periodo de permanencia pactado) a contar desde la fecha de solicitud del traspaso.**
- La cantidad máxima a abonar en concepto promocional o incentivo será de 3.000 euros por cliente. A estos efectos, se considerará al titular de la cuenta de mercados financieros en la que esté depositado el fondo de destino del traspaso, que solicita la bonificación. Si un cliente realiza traspasos de participaciones de fondos a varias cuentas de mercados financieros o cuentas de valores en las que figura como titular, el saldo medio en euros de los distintos fondos computará de forma conjunta de cara al límite máximo de bonificación total que le corresponda, con el límite máximo de 3.000 euros.
- Si durante el período de permanencia establecido, el Cliente ordena el reembolso total o parcial de sus participaciones o el traspaso total o parcial del Fondo a otro Fondo de Inversión distinto, estará obligado a devolver a la Entidad el importe bruto de la bonificación recibida de forma proporcional al número de días que resta desde la fecha del reembolso o traspaso, hasta el último día del período de permanencia.
- Si durante el período promocional y antes de realizar una solicitud de bonificación, un cliente realiza un traspaso de salida de un fondo de inversión comercializado por una entidad del Grupo Cooperativo Cajamar, a otra entidad ajena a dicho Grupo, y pasado un tiempo dentro del mismo periodo promocional, vuelve a realizar un traspaso a cualquier entidad del Grupo Cooperativo Cajamar, incumple las bases de la promoción y no podrá entrar en esta promoción.
- Se excluyen de la campaña los traspasos realizados a Fondos de Inversión cuyo/s titular/es sea/n empleado/s de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar.
- El cliente deberá tener firmado y actualizado previamente el Documento de Información Básica sobre Protección de Datos.
- Será requisito ineludible para el acceso a la promoción no presentar incidencias de impago en entidades financieras o no estar incluido en registros de incumplimiento, por cualquier concepto. Para verificar dicha situación, la entidad del GCC tendrá derecho a consultar tales registros.
- Los datos de contacto con el cliente deberán estar actualizados en la operatoria MP del TF (email, teléfono y dirección postal).
- Promoción no acumulable a ninguna otra promoción de Fondos de Inversión del Grupo Cooperativo Cajamar.

BONIFICACIÓN

La bonificación se abonará a aquellos clientes que cumplan todas y cada una de las condiciones de la promoción en los siguientes porcentajes, sobre el importe bruto traspasado y en función del fondo de destino del traspaso, que son objeto de la presente promoción:

CÓDIGO ISIN	FONDO DE INVERSIÓN	% DE BONIFICACIÓN TOTAL
ES0114546031	TREA CAJAMAR CORTO PLAZO FI	0,240 %
FR0010149120	CARMIGNAC SECURITE A ACC EUR	0,320 %
LU0034353002	DWS DEUTSCHE FLOATING RATE NOTES LC EUR	0,054 %
ES0168673038	EDM AHORRO FI R	0,280 %
LU0267388220	FF EURO SHORT TERM BOND A ACC EUR	0,173 %
IE00B65YMK29	MUZINICH ENHANCEDYIELD S-TERM R ACC EURH	0,240 %
ES0180622005	TREA CAJAMAR RENTA FIJA, FI	0,750 %
LU0184633773	AXA WF GLB AGGREGATE BONDS A ACC EUR	0,300 %
LU0106235533	SCHRODER ISF EURO BOND A ACC EUR	0,294 %
LU0336683502	DPAM L BONDS GOVER SUST B ACC EUR	0,160 %
LU0367640660	EPSILON EURO BOND R EUR	0,476 %
LU0406674076	JPM GLOBAL GOVERNMENT BOND A ACC EUR	0,176 %
LU0406674589	JPM GLOBAL GOVERNMENT BOND D ACC EUR	0,312 %
LU1106538165	NN L EURO SUSTAINABLE CREDIT P ACC EUR	0,312 %
LU1431484085	NN L US CREDIT P ACC EURH	0,360 %
LU0076315455	NORDEA EUROPEAN COVERED BOND BP ACC EUR	0,233 %
IE00B11XZ434	PIMCO GLOBAL INV GRADE CREDIT E ACC EURH	0,544 %
LU0113257694	SCHRODER ISF EURO CORPORATE BND A AC EUR	0,294 %
LU0232525203	AB AMERICAN INCOME PORTFOLIO A2 ACC EUR	0,400 %
LU1161527038	EDR FUND BOND ALLOCATION A ACC EUR	0,320 %
LU0853555380	JUPITER DYNAMIC BOND L ACC EUR	0,500 %
IE00B84J9L26	PIMCO INCOME FUND E ACC EURH	0,568 %
LU0517222054	DPAM L BONDS EUR HY S-TERM B ACC EUR	0,240 %
LU0141799501	NORDEA EUROPEAN HIYIELD BOND BP ACC EUR	0,308 %
IE00B11XZ327	PIMCO GLOBAL HIGH YIELD BOND E ACC EURH	0,568 %
IE00B986FT65	NB EMERG MKTS DEBT HARD CCY A ACC EUR	0,560 %
LU1055198938	PICTET SHTERM EM CORP BNDS HP ACC EUR	0,440 %
LU0629658609	TREA EM MK CREDIT OPP E	0,500 %
ES0114547039	TREA CAJAMAR PATRIMONIO FI	0,935 %
ES0180552004	TREA CAJAMAR VALOR FI	1,080 %
LU1941681956	AMUNDI MULTIASSET SUST FUTURE A ACC EUR	0,635 %
LU0087412390	DWS CONCEPT DJE ALPHA RENTEN GLB LC EUR	0,625 %
LU0987487336	FF GLOBAL MULTI ASSET INCOME A ACC EUR	0,520 %
LU1458463079	JPM GLB INCOME CONSERV A ACC EUR	0,660 %
LU1458463236	JPM GLB INCOME CONSERV A DIS EUR	0,660 %
LU1458464713	JPM GLB INCOME CONSERV D ACC EUR	1,000 %
LU1458464804	JPM GLB INCOME CONSERV D DIS EUR	1,000 %
LU1670724373	M-G OPTIMAL INCOME FUND AH ACC EUR	0,590 %
ES0109226037	TREA CAJAMAR CRECIMIENTO FI	1,150 %
ES0180678007	TREA CAJAMAR FLEXIBLE, FI	0,935 %
LU0599946893	DWS CONCEPT KALDEMORGEN LC ACC EUR	0,650 %
LU0243957239	INVESCO PAN EUROP HIGH INCOME A ACC EUR	0,600 %
LU0740858229	JPM GLOBAL INCOME FUND A ACC EUR	0,660 %
LU0395794307	JPM GLOBAL INCOME FUND A DIS EUR	0,660 %

CÓDIGO ISIN	FONDO DE INVERSIÓN	% DE BONIFICACIÓN TOTAL
LU0740858492	JPM GLOBAL INCOME FUND D ACC EUR	1,000 %
LU0404220724	JPM GLOBAL INCOME FUND D DIS EUR	1,000 %
DE000DWS17J0	DWS DYNAMIC OPPORTUNITIES LC ACC EUR	0,560 %
LU0433182416	FIRST EAGLE AMUNDI AHE ACC EUR	0,480 %
LU1245469744	FLOSSBACH MULTIPLE OPPORT II ET ACC EUR	0,835 %
ES0180666002	TREA CAJAMAR RENTA VARIABLE ESPAÑA, FI	1,310 %
LU0995386439	EDM SPANISH EQUITY R ACC EUR	1,150 %
LU0261948904	FF IBERIA FUND A ACC EUR	0,650 %
LU0256840447	ALLIANZ EUROLAND EQUITY GROWTH AT EUR	0,750 %
LU0011889846	HORIZON EUROLAND A2 ACC EUR	0,750 %
FR0000990095	ODDO AVENIR EURO CR ACC EUR	1,205 %
ES0180642003	TREA CAJAMAR RENTA VARIABLE EUROPA, FI	1,310 %
LU0414045822	ALLIANZ EUROPEAN EQUITY DIVIDEND AT EUR	0,750 %
LU1313771856	CANDRIAM SRI EQTY EUROPE C ACC EUR	0,825 %
LU0028445327	EDM STRATEGY R ACC EUR	1,400 %
LU0125951151	MFS EUROPEAN VALUE FUND A1 ACC EUR	0,900 %
LU0187077218	ROBECOSAM SUSTAINABLE EUROPEAN EQ D EUR	0,625 %
LU0388590050	EDM AMERICAN GROWTH R ACC EURH	0,850 %
LU1569815910	JPM US SMALLER COMPANIES A ACC EURH	0,830 %
LU0266117927	MS US ADVANTAGE FUND AH ACC EUR	0,700 %
LU0320896664	ROBECO US PREMIUM EQUITIES DH ACC EUR	0,750 %
LU0943301571	SISF JAPANESE OPPORTUNITIES A ACC EURH	0,735 %
LU1683326703	T ROWE JAPANESE EQUITY AH ACC EUR	0,910 %
LU1378879248	MS ASIA OPPORTUNITY AH ACC EUR	0,800 %
IE00BFMFDB94	POLAR CAPITAL EMERG MRKT STARS R ACC EUR	0,500 %
LU2000522420	UBS LUX EQ CHINA OPPORTUN P ACC USD EURH	1,195 %
ES0180551006	TREA CAJAMAR RV INTERNACIONAL FI	1,425 %
BE0946564383	DPAM INVEST B EQ NEWGEMS SUST B ACC EUR	0,750 %
LU0605515377	FF GLOBAL DIVIDEND FUND A ACC EURH	0,650 %
LU0335216932	MS GLOBAL BRANDS AH ACC EURH	0,700 %
LU0552385618	MS GLOBAL OPPORTUNITY AH ACC EURH	0,800 %
LU1905620776	MS GLOBAL SUSTAIN AH ACC EUR	0,750 %
LU1834769124	ROBECO GLOBAL CONS TRENDS EQ DH ACC EUR	0,750 %
LU0279460892	SISF GLOBAL SMALLER COMPANIES A1 ACC EUR	0,985 %
LU0171307068	BGF WORLD HEALTHSCIENCE A2 ACC EUR	0,825 %
LU1213836080	FF GLOBAL TECHNOLOGY A ACC EUR	0,650 %
LU0366534344	PICTET NUTRITION P ACC EUR	0,800 %
IE00BF0GL212	POLAR AUTOMTN AND ARTIFICIAL INT R AC EUR	0,500 %
IE00B3VXGD32	POLAR CAPITAL BIOTECHNOLOGY R EUR	0,500 %
LU0306804302	SCHRODER ISF GLB CLIMATE CHG EQ AH EUR	0,735 %

Ejemplo práctico: Con fecha 15-09-21 un cliente solicita un traspaso desde otra Entidad Comercializadora por importe de 50.000 € al fondo de inversión TREA CAJAMAR RENTA VARIABLE ESPAÑA, FI. Suponemos que se suscriben 5.000 participaciones a un valor liquidativo de 10 €.

- Importe bruto a abonar una vez recibido el traspaso: 5.000 participaciones * 10€ * x 1,310% = 655 €.

Debe mantener las 5.000 participaciones hasta el 15-09-23

Si con fecha 15-09-22 el cliente traspasa las 5.000 participaciones del fondo de inversión hacia otro fondo diferente, debe devolver 327,5 € de la bonificación recibida = (días que quedan hasta fecha fin permanencia / total días permanencia) * bonificación bruta recibida → (365 días / 730 días) * 655 euros = 327,5 euros.

FISCALIDAD DE LA BONIFICACIÓN

La bonificación correspondiente a esta promoción tendrá consideración de rendimiento del capital mobiliario, sujeto a retención conforme a la legislación vigente. IRC a cargo del cliente.

Ejemplo práctico: Si solicita un traspaso de 50.000€ de otra entidad con destino al fondo de inversión TREA CAJAMAR RENTA VARIABLE ESPAÑA, FI obtendría:

- Bonificación bruta: 655 €.
- Retención a cargo del cliente (19%): 124,45 €.
- Bonificación neta recibida: 530,55€.

FISCALIDAD DE LOS TRASPASOS Y DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN

Los **fondos de inversión** no están sometidos a tributación en el IRPF hasta que se produce la **transmisión o reembolso** de las participaciones. En ese momento se generará una variación patrimonial, **ganancia o pérdida**, por diferencia entre el valor de transmisión o reembolso y el valor de adquisición o suscripción de las participaciones: **Valor de Reembolso – Valor de Suscripción = Resultado Impositivo (Ganancia o Pérdida)**.

Los traspasos no tienen efectos fiscales en IRPF para el inversor. Las plusvalías y las minusvalías de las participaciones reembolsadas no tributan en el momento del traspaso sino cuando se produzca el reembolso definitivo. Además, las participaciones suscritas en el fondo de destino con motivo del traspaso conservan el valor y la fecha de adquisición de las reembolsadas.

En este caso, las **ganancias patrimoniales** derivadas de reembolso definitivo de participaciones de fondos de inversión están sometidas a los siguientes tipos, a esta fecha:

- Las ganancias hasta 6.000,00 tributan al 19%
- A partir de 6.000,01 euros y hasta 50.000,00 habrá que pagar un 21%
- A partir de 50.000,01 euros se pagará una retención de 23%

Promoción válida para todas las oficinas de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar.